

## Gobierno anuncia medidas de alivio tributario para pequeños mineros de Atacama y Coquimbo

- ***La TGR implementará medidas para el pago de las patentes de concesiones mineras de dichas regiones. Se suspenden por todo el año 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, los remates que debía efectuar la Tesorería General de la República.***

El Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, junto con el titular de Minería, Baldo Prokurica, anunciaron la implementación de una serie de medidas para mitigar el impacto de la catástrofe climatológica que afectó a las regiones de Atacama y Coquimbo en 2017, y que impactó particularmente a pequeños mineros y mineros artesanales.

De hecho, el 18 de mayo pasado dichas regiones fueron declaradas como zonas afectadas por catástrofe.

Mediante el decreto N° 1.334, de octubre de 2018, el Gobierno decidió dar un alivio a los pequeños mineros y mineros artesanales de las regiones de Atacama y Coquimbo, consistente en las siguientes medidas:

- Se autoriza a la **Tesorería General de la República (TGR)**, para condonar los recargos legales originados en la mora en el pago anual de las patentes mineras que amparan la exploración y explotación de los pequeños mineros y mineros artesanales.

Esta medida solo beneficia a las concesiones mineras iguales o menores a 100 hectáreas de superficie de pequeños mineros y mineros artesanales, definidos como tales en el catastro del Servicio Nacional de Geología y Minería el cual será informado a la Tesorería General de la República.

- **Se autoriza a la Tesorería General de la República para prorrogar, hasta el 31 de marzo de 2019, el plazo para el pago de la patente anual por parte de los pequeños mineros y mineros artesanales.**

- Se suspenden por todo el año 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, los remates que debía efectuar la Tesorería General de la República en los Tribunales de Justicia competentes, por concepto de deudas morosas en el pago de las patentes mineras de pequeños mineros y mineros artesanales.

El Ministro Larraín explicó que el decreto está actualmente en Contraloría para su toma de razón y que cuando se promulgue la Tesorería procederá a implementar las medidas anunciadas.

“Estoy seguro de que las asociaciones de pequeños mineros estarán interesadas en recibir esta noticia e informarla a sus asociados, por lo que esperamos una alta participación”, dijo el titular de Hacienda. La autoridad agregó que las medidas tienen un impacto potencial, ya que es voluntario acogerse al beneficio.

Por su parte, el ministro de Minería Baldo Prokurica, dijo que esta iniciativa responde a las solicitudes de las asociaciones mineras en la zona afectada. “Buscamos evitar que pierdan lo que es, en algunos casos, el único patrimonio que tienen, que son las pertenencias tanto de exploración como de explotación de la pequeña minería”, explicó el titular de Minería.

Unidad de Comunicación Institucional  
**Tesorería General de la República**

Santiago, 24 de octubre de 2018.